



SI EL PADRE LO DICE
PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

¿Por qué un cura
de presidente?
Espiritualidad y
política

Pág 7

EDITORIAL

¿Por qué no apagamos
la luz a los políticos?

Pág 2

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Gran "Marcha Nacional
contra la Delincuencia
y la Inseguridad Ciudadana"



Pág 5



CASO ODEBRECHT:

PJ dicta
comparecencia con
restricciones contra
Lourdes Flores

Pág 4



AL CONGRESO

Demandan
aumentar el
presupuesto para la
atención a afectadas
por metales tóxicos

Pág 5



CONGRESO

Pleno aprueba por
insistencia autógrafa
que reconoce
derechos al
concebido

Pág 4

CONGRESO PISOTEA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PARA
FAVORECER A ALCALDE DE LIMA RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

PORKY LE QUITA DOS MIL MILLONES A LAS REGIONES

Asamblea Nacional
de Gobiernos
Regionales rechaza
recorte del Fondo
de Compensación
Regional (FONCOR)

Organizaciones
sociales regionales
preparan
movilización nacional
para impedir que se
apruebe despojo



Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

¿Por qué no apagamos la luz a los políticos?

En un país en el que la inseguridad ciudadana es el problema social número uno, en que la anemia infantil es la brecha más importante a cerrar, en que once regiones del país tienen crecimiento negativo de su PBI desde hace meses y cuyo Canciller cree que “a la tercera va la vencida” y promueve el viaje de Dina Boluarte a la cumbre de la APEC en San Francisco para que esta vez sí sea recibida por Joe Biden; ninguno de estos temas es noticia. La noticia del día es el apagón ocurrido en Matute, tras el fin del partido entre Alianza Lima y Universitario por el campeonato de la Liga 1.

Tanto es así que mientras hay policías y soldados muertos en los distritos en emergencia, mientras crecen los asesinatos de sicarios y el plan del Ejecutivo sobre seguridad ciudadana hace agua, el Ministerio Público ignora estas situaciones y más bien destaca nada menos que al coordinador nacional de la Fiscalía de Prevención del Delito, para que vaya hasta las puertas del estadio Alejandro Villanueva a tomar las huellas de quien desenchufó las luces. Ello como parte de “una investigación preliminar por el delito contra la tranquilidad pública en la modalidad de disturbios, que tiene una pena de 6 a 8 años”. Felizmente el enchufe no tenía huella alguna.

Pero no es el único caso. El ministerio de Energía y Minas publica “¿Se cortó la luz en pleno partido? Tranquilo... sigue estas recomendaciones y se un campeón en seguridad eléctrica”. Osinergmin replica “Tu si puedes apagar la luz. Conviértete en el campeón del ahorro”. Por su parte, la ATU avisa a los taxistas “¿Se te apagó la luz? Tranquilo. Accede a un 40% de descuento en focos led con Smart Solutions, y sé un campeón del ahorro”. Y estos son solo tres ejemplos del extravío colectivo. Lo único que falta es que hoy día se proponga en el Congreso un proyecto de ley prohibiendo los apagones al final de los espectáculos deportivos.

Dado que las elecciones todavía están lejos, la ciudadanía ¿no podría conseguir el apoyo del personal de Alianza Lima para hacer un apagón a los funcionarios y políticos figuretis?

Pedro Castillo apeló resolución judicial

El expresidente de la República, Pedro Castillo, apeló la resolución judicial que rechazó su pedido para que se archive la investigación preparatoria que se le sigue en la Fiscalía por los casos acumulados PetroPerú-Puente Tarata.



www.diariouno.pe

Congreso establece comisión especial para el desarrollo del VRAEM

UN PASO ADELANTE

para los valles de Apurímac, Ene y Mantaro en busca de cumplimiento y progreso.

El Congreso de Perú ha tomado una medida significativa al aprobar la creación de una Comisión Especial Multisectorial que se centrará en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, comúnmente conocidos como el Vraem. Esta comisión tendrá la tarea de supervisar y garantizar la ejecución efectiva de políticas y programas del gobierno durante el periodo legislativo 2023-2024, una iniciativa que promete traer desarrollo y supervisión a una de las regiones más desafiantes del país.

Concebida a partir de tres mociones parlamentarias, la comisión fue instaurada tras la unificación de propuestas por parte del presidente del Congreso, reconociendo la necesidad de abordar



temas críticos que enfrenta el Vraem. La legisladora Jeny López Morales de Fuerza Popular, al presentar la Moción 7412, enfatizó la falta de cumplimiento de los objetivos sectoriales en la región, señalando deficiencias en áreas clave como agricultura, salud, educación y infraestructura.

El enfoque de la comisión no solo estará en la supervisión sino también en la recomendación de acciones para enfrentar los retos pendientes en el Vraem, como lo señaló la parlamentaria Margot Palacios Huamán de Perú L durante la sustentación de la Moción 8097. Resaltó los persisten-

tes niveles de pobreza, desnutrición, mortalidad infantil y analfabetismo, así como la inadecuada explotación de tierras agrícolas, lo que subraya la urgencia de una mayor presencia institucional.

El congresista José Jerí Oré de Somos Perú, al argumentar a favor de la Moción 7416, resaltó la importancia de asegurar una presencia estatal continua en el Vraem. Puso énfasis en los peligros del narcotráfico y del terrorismo que azotan la región, impidiendo el desarrollo de actividades económicas estables y productivas. Con la creación de esta comisión, el Congreso pe-

ruano busca marcar una diferencia tangible en la vida de los ciudadanos de esta región estratégica y compleja.

La voz clara

• “López Aliaga está tan fuera de la realidad que habla de construir otra “playa artificial” (que en realidad es una piscina con arena). Mientras la inseguridad campea sin control, solo vemos propuestas como el absurdo “plan maceta”. Esto es una burla más para la ciudadanía”, afirmó la parlamentaria Sigrid Bazán.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Congreso recorta dos mil millones de las regiones para dárselos a Lima

El Congreso no tiene cura. Mientras que sus miembros entretenían a los periodistas menos avisados con sus amenazas a la Junta Nacional de Justicia y el nuevo pedido de permiso de la presidenta Dina Boluarte, para viajar Estados Unidos, la Comisión de Descentralización aprobaba un mamotreto legal que se apropia de 2 mil millones de soles del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), para dárselos a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El despropósito ha sido denunciado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) que no está dispuesta a aceptar el despojo, pues significaría recortar aún más la ya insuficiente inversión pública en las regiones más pobres del país.

LOBBY FERROZ

El FONCOR es un fondo establecido por el artículo 193° de la Constitución, que se distribuye proporcionalmente entre todos los Gobiernos Regionales bajo el criterio de equidad y compensación, tomando en cuenta indicadores de población, pobreza, montos de transferencias recibidas por la región y saldos o transferencias no ejecutadas al finalizar el año. En resumen, les da más a las regiones que reciben menos.

La Constitución lo destina solo a las regiones y, por ello, la Ley 31069 en su



UN LOBBY PARLAMENTARIO, quiere desvestir a 24 regiones pobres, para hacerle un terno a la medida al alcalde de Lima Rafael López Aliaga. Todo un faenón centralista y violatorio de la Constitución

artículo 5° excluye explícitamente del FONCOR a Lima Metropolitana, por no ser región sino tener un régimen especial. Pero a los socios políticos del alcalde López Aliaga, la ley les importa poco pues lo único que quieren es auxiliarlo económicamente para salvar su mediocre gestión al frente de la municipalidad de Lima. Para ello, el activo lobby de Porky ha logrado embaucar a los novatos representantes provincianos que forman la comisión de Descentralización y que aprueben el predictamen de un pro-

DATO

IMPACTO. La aprobación del proyecto de ley provocaría que todas las regiones se queden sin recursos para ejecutar una obra importante: carretera, hospital, represa. Una verdadera locura en tiempos de recesión.

yecto de ley centralista y anticonstitucional, que reduce el FONCOR a los gobiernos regionales en 2 mil millones de soles para dárselos a Lima, bajo el pretexto de “cerrar bre-

chas de infraestructura en las zonas pobres de la capital”.

De prosperar este proyecto de ley, los gobiernos regionales verían reducido su participación en el FONCOR en un tercio que, automáticamente, pasaría a financiar las obras de Lima Metropolitana. Un ejercicio del impacto económico, con los datos del fondo correspondiente al presente año revela que de aplicarse la ley al 2023. Piura y La Libertad perderían 200 millones de soles cada una, Puno, Junín y Cajamarca recibirían 120 millones menos, y Áncash, Callao y Tacna no recibirían ni un sol (ver cuadro), todo solo para beneficiar al alcalde López Aliaga.

De aplicarse el próximo año, la cosa sería peor pues la pérdida de FONCOR para las regiones se

FONCOR 2023, SIN Y CON “LEY PORKY”

GOBIERNOS REGIONALES	SIN LEY		CON LEY	
	Índice	Monto (mill. soles)	Índice	Monto (mill. soles)
LIMA METROPOLITANA	0.00	0	32.95	1,886.70
PIURA	11.30	647.04	7.81	447.25
LA LIBERTAD	9.46	541.84	6.49	371.55
PUNO	8.29	474.63	6.27	358.96
JUNÍN	8.27	473.68	5.92	340.99
CAJAMARCA	7.50	429.69	5.34	305.57
LAMBAYEQUE	6.71	384.04	4.78	273.98
SAN MARTÍN	5.49	314.40	3.80	217.79
HUÁNUCO	4.89	280.03	3.61	206.86
UCAYALI	4.63	265.27	3.34	191.32
LIMA PROVINCIAS	4.66	266.96	3.13	179.35
LORETO	5.16	295.56	2.85	163.31
AMAZONAS	3.24	185.49	2.96	140.74
AREQUIPA	4.47	256.09	2.33	133.46
AYACUCHO	3.15	180.59	2.13	121.83
ICA	3.08	176.12	1.64	93.76
MADRE DE DIOS	1.74	99.74	1.40	80.25
PASCO	1.59	91.26	1.15	65.70
TUMBES	1.32	75.69	0.90	51.29
HUANCAVELICA	1.33	76.33	0.84	47.97
APURIMAC	1.43	81.84	0.43	47.76
ANCASH	1.57	89.82	0.00	0
CALLAO	0.45	25.67	0.00	0
TACNA	0.26	14.62	0.00	0
CUSCO	0.00	0	0.00	0
MOQUEGUA	0.00	0	0.00	0
TOTAL	1.00	5,726.50	1.00	5,726.50

estima en no menos de 2 mil millones de soles.

TORCER EL BRAZO

Ante la aprobación del predictámen, los Gobiernos Regionales se han puesto bravos y han decidido torcer el brazo al lobby parlamentario del alcalde de Lima. Según la ANGR, la ley los ampara pues no solo Lima no es región, sino que ya recibe su propia compensación presupuestal mediante el FONCOMUN destinado a todas las municipalidades. De aprobarse el proyecto, se crearía la insólita situación que la capital reciba una doble compensación presupuestal, algo que ni siquiera ocurrió con el activísimo alcalde limeño

Luis Castañeda Lossio.

Por ello, una medida adicional será convocar a los consejos regionales y a las fuerzas políticas y sociales regionales para que demanden a sus representantes a archivar el proyecto, movilizándose hacia el Congreso el día del debate. “Los congresistas van a tener que entender por las buenas o por las malas. Si quieren favorecer a Porky que busquen otra partida, porque no vamos a permitir que se recorte un sol a las regiones”, adelantó un vocero de la Asociación de Frente Regionales. Y es que la medida, torpe, por afectar a todo el país podría ser la chispa de una nueva ola de convulsión social nacional.



CASO ODEBRECHT:

PJ dicta comparecencia con restricciones contra Lourdes Flores

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional impuso la medida de comparecencia con restricciones contra Lourdes Flores Nano, investigada por presunto delito de lavado de activos por los aportes de las empresas Odebrecht y Camargo Correa a la campaña presidencial del 2006 y la campaña municipal del 2010.

La medida, solicitada por la fiscalía, fue dictada por el Juez Richard Concepción Carhuanchu, quien le dispuso además la prohibición de salir del país, salvo autorización judicial; el pago de una caución de 10 000 soles en el plazo de 30 días naturales y la

prohibición de comunicarse con testigos, peritos e investigados del presente caso, entre otros.

Las reglas de conducta deben ser cumplidas por la investigada, bajo apercibimiento de ser revocadas por prisión preventiva en caso de incumplimiento, previo requerimiento judicial, señala la resolución judicial.

Flores Nano es investigada por el presunto lavado de

activos, al haberse presuntamente beneficiado con la entrega de 10 mil y 15 mil dólares de la empresa Odebrecht como aporte para su campaña presidencial de 2006. Asimismo, se le sindicó haber recibido presuntamente 100 mil dólares de la empresa Camargo Correa.

Finalmente, se declaró infundado el requerimiento de impedimento de salida del país por el plazo

de 36 meses contra Flores Nano.

“La medida de impedimento de salida del país no sería necesaria, pues existe otra medida menos gravosa que cumpliría la misma finalidad, a saber, el mandato de comparecencia con restricciones, con la regla de conducta, según el cual se le prohíbe salir del país, salvo expresa autorización judicial”, indica la resolución.

CONGRESO:

Pleno aprueba por insistencia autógrafa que reconoce derechos al concebido

El pleno del Congreso de la República aprobó, por insistencia, la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo, la cual reconoce derechos al concebido. La iniciativa legislativa alcanzó 72 votos a favor, 26 en contra y 6 abstenciones. Al tratarse de una insistencia no requirió de aprobación en segunda votación.

Para efectos de lo dispuesto en la norma aprobada se entiende como concebido, “el ser que resulta de la unión de un óvulo y un espermatozoide, lo cual ocurre antes de la implantación en el útero”.

El documento indica que el concebido es sujeto de derecho, los cuales se fundamentan en la dignidad humana y conforme al artículo 2 de la Constitución Política, y se extin-



guen cuando muere. Precisa que son derechos del concebido, el derecho a la vida, salud, integridad moral, psíquica y física, identidad, libre desarrollo y bienestar.

El Poder Ejecutivo observó la autógrafa de ley que reconoce los derechos al concebido al señalar que es contraria a los estándares internacionales de derechos humanos y constituye un retroceso para la protección de los

derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente, las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las niñas y adolescentes.

Las congresistas Ruth Luque y Sigrid Bazán (Cambio Democrático-Juntos por el Perú) presentaron una reconsideración a la votación que aprobó por insistencia la autógrafa observada, la cual no alcanzó los votos requeridos.

Fiscal de la Nación presentó denuncia constitucional contra congresista María Cordero

La Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, presentó una denuncia constitucional contra María del Pilar Cordero Jon Tay, en su condición de congresista de la República, como presunta autora de los

delitos de cohecho pasivo impropio y concusión en agravio del Estado.

La entidad precisó que dicha denuncia constitucional se refiere a los presuntos cobros a un trabajador de una comi-

sión parlamentaria que la aludida congresista presidía.

Como se sabe, la parlamentaria María Cordero también es investigada en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República.

Este último grupo de trabajo aprobó por unanimidad el informe final



de la denuncia contra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay por el caso del recorte de sueldos a los trabajadores de su despacho congresal.

El informe recomendó la suspensión y el descuento de haberes por un total de 120 días a la parlamentaria Cordero Jon Tay, así como el envío de la copia del informe al Ministerio Público.

Ante la indiferencia de las autoridades, las y los afectados por metales tóxicos por las actividades extractivas de 13 regiones del país, han llegado al Congreso de la República para exigir el aumento en S/ 5 millones al presupuesto asignado del 2024 y alcanzar los 22 millones, que permitirá reforzar la atención a la salud de las personas contaminadas por metales tóxicos y remediación del medio ambiente.

Fueron alrededor de 25 personas integrantes de la "Plataforma Nacional de Personas afectadas por metales Tóxicos", quienes expresaron estas demandas, a través de una representación simbólica de la contaminación de los metales tóxicos en sus cuerpos y territorios, causados por la explotación de la minería e hidrocarburos en sus comunidades.

Señalaron que el presupuesto actualmente asignado de S/ 17 millones resulta; que sería aproximadamente S/1 para atender a cada mujer expuesta y S/1.50 a cada varón expuesto.

El incremento en pre-

AL CONGRESO

Demandan aumentar el presupuesto para la atención a afectadas por metales tóxicos



supuesto exigido financiaría la identificación y atención de la población afectada, principalmente la atención integral en salud y vigilancia epidemiológica; así como identificar las zonas contaminantes, como las fuentes de agua contaminadas por las actividades extractivas por mencionar algunas de las acciones más urgentes del Plan Especial Multisectorial de Atención a Personas Afectadas.

Las ciudades en el Perú

más golpeadas por el impacto de los metales tóxicos

En el país existen 43 provincias en situación de emergencia ambiental que pone en riesgo la salud y vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

Algunas de las zonas más impactadas por la contaminación de metales tóxicos son: Cerro de Pasco, cuya población respira hasta 15 metales pesados debido a los pasivos ambientales; Espinar (Cusco) donde el 80% de su territorio se encuentra

expuesto a arsénico en el aire debido a la actividad minera en la zona; La Oroya (Junín) es identificada como la 5. ° ciudad más contaminada del mundo debido a la presencia del plomo, azufre, cadmio y arsénico en el ambiente. Así también, Choropampa (Cajamarca) donde más de un millar de personas siguen enfrentando las consecuencias del derrame de mercurio del año 2000, sin lograr mayor atención por parte del Estado peruano.



proyectos 5009/2022-CR, 5185/2022- CR y 5311/2022-CR, que proponen ampliar la vigencia de la Ley 31480, la cual autoriza la libre disposición de dichos fondos.

La propuesta de ley plantea que los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Decreto Supremo 001-97-TR puedan, hasta el 31 de diciembre del 2024, disponer libremente del 100% de los depósitos por concepto de CTS efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición.

Culminada la intervención de los representantes, la iniciativa de ley fue aprobada por mayoría con 9 votos a favor y 3 abstenciones.

EN CONCRETO

POR: LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

SECRETARIO GENERAL DE LA FTCCP

Gran "Marcha Nacional contra la Delincuencia y la Inseguridad Ciudadana"

El Perú está lejos de estar en paz y en calma, como pregona en sus constantes e infructuosos viajes al extranjero la presidenta de la República, Dina Boluarte.

Tras una matanza de peruanos en las protestas sociales de fines de 2022 e inicios de 2023, la masacre contra los indefensos peruanos continúa por delincuentes comunes y mafias del crimen organizado, esto ante la incapacidad e inoperancia del gobierno.

Cada día los peruanos son asaltados en las calles, despojados de su dinero y sus objetos de valor, asesinados por un celular o un auto, baleados en la calle o en su casa por sicarios, o extorsionados para poder trabajar o conservar la propia vida o la de sus familiares.

Miles de peruanos están constantemente amenazados por la delincuencia y obligados a pagar un cupo para poder transitar, trabajar o vivir, y ante ello, aun cuando hay algunas ideas vagas en el Ejecutivo, no existe un plan efectivo y una acción política decidida para enfrentar este flagelo que asola a los peruanos, artistas populares, personajes de la farándula o del deporte, entre otros.

En construcción civil, las bandas del crimen organizado siguen apoderándose de las obras y cobrando cupos a los empresarios para dejarlos ejecutar su obra, cobrando a los obreros por un puesto de trabajo, exigiendo la compra de materiales y alquiler de maquinarias a determinados "proveedores delictuosos", entre otras modalidades.

Son 21 dirigentes de sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) asesinados por estas bandas a la fecha. Recientemente, en Ica y Jaén atentaron contra los secretarios generales de los sindicatos, y en Huánuco, detonaron un explosivo en la puerta del local sindical.

Por ello, la FTCCP impulsa la Gran Marcha Nacional contra la Delincuencia y la Inseguridad Ciudadana, convocada para el 19 de diciembre, donde invitamos a organizaciones ciudadanas, autoridades comprometidas en la lucha contra la delincuencia, personalidades de la sociedad civil, políticos, colectivos, y peruanos en general a sumarse para exigir al Gobierno medidas eficaces contra el crimen que asola al país.

HASTA DICIEMBRE DEL 2024

Comisión aprueba dictamen para ampliar retiro de la CTS

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que preside el parlamentario Pasión Dávila (Bloque Magisterial), aprobó por mayoría una iniciativa que tiene como objetivo autorizar la libre disposición de la compensación por tiempo de servicios (CTS), a fin de cubrir las necesidades eco-

nómicas causadas por la pandemia y la actual crisis económica que atraviesa el país.

Durante la sesión descentralizada llevada a cabo en la víspera en Arequipa, en el local del Sindicato de Trabajadores de la minera Cerro Verde, se debatió el dictamen recaído en los



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Nuevo viaje y nuevo canciller

El 7 de agosto, Dina Boluarte celebró su octavo mes en la presidencia realizando su primer viaje al exterior. Para este 14-18 de noviembre hará una quinta gira al extranjero en solo 13 semanas. Tras haber estado en Belém, Nueva York, Alemania, Italia, Vaticano y Washington, ahora irá a San Francisco.

Mientras el mandatario mexicano López Obrador trata siempre de quedarse en su país para resolver sus problemas y delegar a su canciller, lo que le hace más eficiente y popular en casa, Boluarte se desespera en rodar como bola de viaje en viaje. El resultado es que ella detenta la primera presidencia de nuestra historia donde las encuestas le dan un 10% de aprobación en solo 10 meses de gestión. Con ella se ha desencadenado la delincuencia, la inflación, la violencia y la recesión.

Para que se den esas giras se ha violado la constitución que obliga a que la presidencia ausente delegue a una persona para que se haga cargo de la nación. En medio de una gran crisis política, económica y social, Dina hará una quinta gira externa que implica estar la quinta parte de 100 días fuera del país.

El fuji-congresista Rospigliosi dijo que el Papa le puso mala cara y que Dina peca de frivolidad, pero pidió autorizarla porque prometió que conversaría con Biden. Empero, en vez de una cita bilateral con él, Dina tuvo una de estas con la premier de Barbados, el país más chico que asistió a la cumbre de Washington.

Detrás de tanto viaje puede que se esconda algún motivo oscuro o que ella venga preparando como burlar la justicia cuando deje palacio.

Para lograr el aval del Congreso, ella nombró a un nuevo canciller, el cual puede que sea el más ultraderechista del milenio. El Dr. González-Olaechea es hostil a la CIDH, al acuerdo ecológico de Escazú, a Rusia y al multilateralismo. Antes sostuvo que Castillo-Boluarte ganaron con fraude y luego pidió que Dina sea removida de la vicepresidencia y hasta que se le haga un serio examen médico (para ver si su salud mental o física le permitieran seguir en dicho puesto). A Dina eso le vale un pepino. Quien realmente gobierna el Perú es el presidente Otárola o la mandataria Keiko.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

Comunidades amazónicas producirán cacao gracias a proyecto de Petroperú

Petroperú ha puesto en marcha un innovador proyecto para la producción de cacao que beneficiará directamente a las comunidades nativas de Najaim Paraíso, Nueva Unida, Tayuntsa y Alto Pajakus, en la región Amazonas, buscando mejorar la calidad de vida de decenas de familias de las comunidades vecinas al Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP).

El proyecto, denominado "Ikam Kiutammat" y significa "conservemos nuestros bosques", busca fomentar y fortalecer la cadena de valor del cacao, teniendo en consideración que la comercialización del producto se realizará a través de modelos asociativos con las comunidades, implementándose paralelamente acciones que ayuden a la protección del entorno.

El proyecto, que abar-



cará una extensión de 80 hectáreas de cacao, incluirá la identificación y selección de beneficiarios, así como la limpieza y adecuación de los viveros agroforestales; así como el control de plagas, poda y uso de insumos amigables con el ambiente.

Durante el proceso, las comunidades nativas serán capacitadas durante cuatro años en la implementación de sistemas de producción

sostenible, fortalecimiento organizacional y desarrollo de habilidades empresariales, entre otros aspectos.

El proyecto "Ikam Kiutammat" busca generar un impacto positivo a través del reconocimiento de la cultura local, por lo que se aplicará una metodología didáctica en la que los beneficiarios podrán adquirir habilidades y competencias para el manejo adecuado

del cultivo de cacao en todas sus etapas.

Petroperú siempre ha considerado a las comunidades nativas amazónicas como sus socios estratégicos en la operación del ONP. En tal sentido, cuenta con una Política y Plan de Gestión Social que tiene por objetivo establecer mecanismos que beneficien directamente a las comunidades.

CONGRESO:

Pleno aprueba autorización de viaje de presidenta Boluarte a EE. UU.

El pleno del Congreso aprobó el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la presidenta Dina Boluarte a salir del territorio nacional del 14 al 18 de noviembre del 2023, para participar en la entrega de la presidencia pro tempore del Foro APEC 2024, a realizarse en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos.

Fueron 62 votos a favor, 48 en contra y cinco abstenciones para la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo. La mandataria participará en la 30.ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de

Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, en los cuales recibirá la presidencia pro tempore de este bloque comercial.

La solicitud del Ejecutivo señala que la mandataria, además de participar en la reunión de líderes, asistirá al diálogo de los líderes del Foro APEC con los representantes del Consejo Consultivo (ABAC), en la Cumbre Empresarial y en la sesión de clausura, donde invitará al sector privado de las economías APEC a participar en las reuniones de la presidencia APEC Perú 2024.



Asimismo, asistirá a la "Sesión de promoción país y de atracción de inversiones, en el marco de la Semana de Líderes APEC 2023", organizado por el Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC Perú), en una reunión con directores Ejecutivos de empresas líderes en sus respectivos mercados y en un encuentro con mujeres

empresarias.

Previo al debate, el canciller Javier González-Olaechea se presentó ante el pleno del Congreso para señalar que había recibido las seguridades de que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, entregará la presidencia pro tempore del Foro APEC a la mandataria Dina Boluarte.

**SÍ EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

Como sacerdote, desde el despertar de mi conciencia social, camino junto a los menos favorecidos. La palabra de Dios no solo es para el consuelo espiritual, sino que, sobre todo, exige romper las estructuras económicas que impiden la justicia social, la dignidad y el respeto por los más desprotegidos.

Hoy siento que mi llamada trasciende los muros de los conventos y seminarios y se adentra en la arena política, porque, como bien reflejan las Escrituras, Dios no se mantiene, ni podría tampoco estar, ajeno al sufrimiento y pobreza material de su pueblo. Él ve, escucha y, conociendo sus angustias, nos ha elegido para volver a redimirlo a través de la Encarnación de Jesucristo histórico.

¿Por qué el pueblo elegiría a un sacerdote como candidato y no le dejaría solamente a difundir la 'palabra de Dios'?

DATO

JESÚS fue un revolucionario, un luchador social y político contra el poder despótico imperial de Roma. Por ello, Jesús recibe el mismo castigo que en su día recibió Spartacus: la crucifixión, una pena que se aplicaba a los rebeldes. Así como el revolucionario de los esclavos, Jesús viene a librarnos del yugo de la opresión no solo del pecado sino de lo que genera y origina el pecado: la dominación de la clase propietaria.

La respuesta es clara: porque las acciones de Dios a través de los hombres también se manifiestan en el compromiso activo por transformar las realidades sociales que oprimen y marginan. La idea del 'Reino de Dios' no es un concepto etéreo, es una llamada a la acción para instaurar la justicia social, tal y como Jesús mismo lo predicó y buscó: aquel que quiera ser grande debe servir a los demás, y el que quiera liderar debe hacerlo como un siervo.

Ese 'Reino de los Cielos' puede ser comprendido desde el Jesús histórico, el Jesús judío, conocedor de la Torah, como la tierra prometida, un lugar físico, geográficamente palpable. Por eso, Jesús de Nazareth le dice a Poncio Pilato: "mi reino no es de este mundo". ¿Cuál mundo? Pues el mundo romano. El reino de su padre no es Roma, sino Israel. Jesús fue un revolucionario, un luchador social y político contra el poder despótico imperial de Roma. Por ello, Jesús recibe el mismo castigo que en su día recibió Spartacus: la crucifixión, una pena que se aplicaba a los rebeldes. Así como el revolucionario de los esclavos, Jesús viene a librarnos del yugo de la opresión no solo del pecado sino de lo que genera y origina el pecado: la dominación de la clase propietaria. Jesús introduce así el concepto de libertad: la libertad de los hijos de Dios.

Podemos encontrar entre los profetas a Amós y Oseas quienes no fueron meros espiritualistas; fueron también articuladores políticos que denunciaron las injusticias y abusos del poder. Ellos comprendieron

¿Por qué un cura de presidente? Espiritualidad y política



que la fe se manifiesta en la defensa inquebrantable de los derechos y en la lucha contra la opresión. Inspirado por estos ejemplos, afirmo que ha llegado el momento en que un cura, unido a su pueblo, asuma la responsabilidad de instaurar la justicia social que viene de Dios.

La situación política actual en nuestro país es calamitosa y terminal; nuestro pueblo grita y gime un clamor que no podemos ignorar. La corrupción se ha convertido en una plaga que corroe las instituciones, devastando la confianza del pueblo en sus líderes. Después de más de dos décadas, nos enfrentamos a una recesión económica y a la sombra de una dictadura cívico-militar que intenta silenciar los justos reclamos del pueblo y que gobierna a favor de la gran burguesía peruana bajo órdenes yanquis.

¿Cómo podemos permanecer en silencio cuando más de 70 de nuestros hermanos han sido masacrados, buscando ser escuchados y re-

clamando lo que por derecho les pertenece?

Frente a este escenario, mi decisión de ser candidato no es un capricho ni una ambición personal; es un deber ético y espiritual. No puedo predicar sobre la caridad y el amor al prójimo sin estar dispuesto a luchar por ellos en todos los frentes necesarios. Mi vocación me impulsa a servir, y ahora, el servicio me lleva hacia la necesidad de gobernar con rectitud, transparencia y compasión.

Mi compromiso es con un Perú donde la justicia no sea una mera ilusión, sino una realidad tangible. Donde la economía sirva al pueblo y no al revés. Donde la educación y la salud sean derechos asegurados y no privilegios. Donde cada peruano pueda vivir con dignidad y sin miedo. Este es el Perú por el que lucharé, el Perú que nos merecemos.

Hago un llamado a cada corazón que late con esperanza, a cada mente que sueña con un futuro mejor, a unirnos en esta causa. No se trata de una campaña de un individuo, sino de un movimiento que busca devolverle al país su esencia, su identidad y su alma.

Eshora de levantar la voz, de tomar acción, y de transformar juntos la realidad de nuestra nación.

Hoy, como líder político, ofrezco una visión de país fundada en los valores más profundos de nuestra fe y nuestra humanidad. Un país donde los "nadies" no existe en nuestro vocabulario, porque todos somos alguien a los ojos de Dios y de nuestra patria.

Mi nombre es Luis Alejandro Bazalar García y caminaré junto a mi pueblo olvidado y vilipendiado por siglos.

¡Viva el Perú!

"Frente a este escenario, mi decisión de ser candidato no es un capricho ni una ambición personal; es un deber ético y espiritual. No puedo predicar sobre la caridad y el amor al prójimo sin estar dispuesto a luchar por ellos en todos los frentes necesarios. Mi vocación me impulsa a servir, y ahora, el servicio me lleva hacia la necesidad de gobernar con rectitud, transparencia y compasión."



GERMÁN
ALARCO
Profesor de la Universidad del Pacífico

Prácticas laborales alineadas a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Los poderes económicos y mediáticos acaban de lanzar una contraofensiva para alinear al Poder Ejecutivo, el Congreso y a la Ciudadanía de acuerdo con sus intereses. No solo insisten en más facilidades y en el apoyo irrestricto a los sectores extractivos: minería principalmente, que afirman nos va a sacar de la crisis; sino que pretenden restablecer el régimen laboral previo y más incentivos para la agroexportación y, en general desregular el mercado de trabajo.

Ellos insisten en que menos derechos laborales y más flexibilidad va a promover la reducción de la informalidad, cuando en realidad se trataría de igualar hacia abajo-precarizar- a todos los trabajadores. Hay muchos argumentos en contra de estos planteamientos que hemos comentado en varias oportunidades pasadas.

Ahora, el objetivo de esta nota es contrastar lo que se propone con lo establecido en la ISO 26000:2010 sobre prácticas laborales socialmente responsables. Hay muchas sorpresas, ya que hay muchos empresarios que se dicen estar adscritos a la RSE en realidad no lo están.

ISO 26000

Esta norma internacional tiene como objetivo ayudar a todas las organizaciones (empresas privadas, mixtas o públicas nacionales e internacionales) a contribuir al desarrollo sostenible. Tiene como propósito fomentar que las organiza-

ciones vayan más allá del cumplimiento legal, reconociendo que el cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social. No leyes a su conveniencia.

El desarrollo sostenible es el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Integra las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad señala la ISO 26000.

Las metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto, y no de unos pocos en particular.

Responsabilidad Social

La característica esencial de la RSE es la voluntad de las organizaciones de incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones y de rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. Esto implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible.

También implica, según la norma, que la responsabilidad social esté

integrada en toda la organización, se lleve a la práctica en sus relaciones, y tenga en cuenta los intereses de las partes interesadas: Sociedad, medio ambiente, Estado, proveedores, clientes-consumidores, trabajadores, entre otros.

Las materias fundamentales de la RSE son la mejor gobernanza de la organización, el respeto de los derechos humanos, las mejores prácticas laborales, respeto al medio ambiente, presencia de prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, y participación y desarrollo de la comunidad.

Prácticas laborales

Las prácticas laborales de una organización comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por o en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado. Las prácticas laborales se extienden más allá de la relación de una organización con sus empleados directos o de las responsabilidades que una organización tenga en un lugar de trabajo de su propiedad o que esté bajo su control directo.

La ISO 26000 señala que la creación de puestos de trabajo, así como los salarios y otras compensaciones que se pagan por el trabajo realizado, se encuentran entre las contribuciones sociales y económicas más importantes de una organización. El trabajo enriquecedor y productivo es un elemento esencial en el desarrollo humano; los



niveles de vida mejoran gracias al pleno empleo y el empleo seguro.

No se debe olvidar que la ausencia de las condiciones anteriores constituye una causa primordial de problemas sociales. En casi todos los casos los problemas laborales y sociales no surgen de la nada. Las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz.

Principios

Para que lo entiendan bien algunos empresarios y los técnicos a su servicio, según la norma, el trabajo no es una mercancía. Esto quiere decir que los trabajadores no deberían ser tratados como un factor de producción, ni estar sujetos

a las mismas fuerzas del mercado que se aplican a las mercancías.

La vulnerabilidad inherente de los trabajadores y la necesidad de proteger sus derechos básicos se refleja en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los principios involucrados incluyen el derecho de cada persona a ganarse la vida con un trabajo escogido libremente, y el derecho a condiciones laborales justas y favorables.

Tercerización

Según la ISO 26000 una organización no debería tratar de evitar las obligaciones que la ley impone al empleador disfrazando relaciones, que,

de otra manera, serían reconocidas como relaciones laborales bajo la ley; reconocer la importancia del empleo seguro, tanto para los trabajadores individuales, como para la sociedad.

Se propone en concreto que las organizaciones utilicen la planificación activa de la fuerza de trabajo para evitar el empleo de trabajadores de manera casual o el excesivo uso de trabajadores de manera temporal, excepto cuando la naturaleza del trabajo a realizar sea realmente de corto plazo o por temporada.

Asimismo, proporcionar aviso razonable, información oportuna y, cuando se plantean cambios en sus operaciones; asegurar la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores y

no discriminar, ya sea directa o indirectamente, en ninguna práctica laboral; no beneficiarse de prácticas laborales injustas, explotadoras o abusivas, de sus socios, proveedores o subcontratistas, incluidos los trabajadores a domicilio.

Supervisar

Al respecto, una organización bajo la RSE debería realizar esfuerzos razonables para motivar a las organizaciones en su esfera de influencia para que sigan prácticas laborales responsables, reconociendo que a un alto nivel de influencia probablemente le corresponde un alto nivel de responsabilidad de ejercer esa influencia.

Dependiendo de la situación y el grado de influencia, podría incluirse: el establecimiento de obligaciones contractuales con proveedores y subcontratistas; realización de visitas e inspecciones no anunciadas; y el ejercicio de la debida diligencia en la supervisión de contratistas e intermediarios.

Condiciones de trabajo

La ISO 26000 señala que una organización debería asegurar que las condiciones de trabajo cumplen las leyes y regulaciones nacionales y que son coherentes con las normas laborales internacionales aplicables; proporcionar condiciones de trabajo decentes en relación con salarios, horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones, salud y seguridad, protección de la maternidad y con-



ciliación de la vida familiar y laboral.

Asimismo, proporcionar condiciones de trabajo a todos los trabajadores que permitan, en la mayor medida posible, conciliar la vida familiar y laboral y que sean comparables a las que ofrecen otros empleadores similares en la localidad afectada. Una organización debería pagar salarios que, al menos, fueran adecuados a las necesidades de los trabajadores y sus familias.

Salarios

La fijación de salarios para una organización responsable debería tomar en cuenta el nivel general de salarios existente en el país, el costo de vida, los beneficios de la seguridad

social y los niveles de vida relativos de otros grupos sociales. También debería considerar factores económicos, incluyendo las exigencias de desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de conseguir y mantener un alto nivel de empleo.

Cuando determine los salarios y las condiciones laborales que reflejen dichas consideraciones, la organización debería negociar colectivamente con sus trabajadores o sus representantes, en particular los sindicatos, cuando así lo deseen, de acuerdo con los sistemas nacionales de negociación colectiva; y proporcionar un pago equitativo por un trabajo de valor equitativo.

Dialogo social

Frente a algunos empresarios que quieren desaparecer a los sindicatos y eliminar el dialogo, una organización responsable debería reconocer la importancia que tienen las instituciones de diálogo social, incluso a nivel internacional, y las estructuras de negociación colectiva aplicables; y respetar en todo momento el derecho de los trabajadores a formar sus propias organizaciones o a unirse a ellas para negociar colectivamente.

Asimismo, no obstruir a los trabajadores que busquen formar sus propias organizaciones o unirse a ellas y negociar colectivamente, por ejemplo, despidiéndolos o discriminándolos, a través de represalias; en

la medida de lo posible, y hasta un punto razonable que no sea perjudicial, proporcionar a los trabajadores debidamente designados, acceso a los responsables de la toma de decisiones, a los lugares de trabajo, a los trabajadores a quienes representan.

Por otra parte, lean bien, abstenerse de alentar a los gobiernos a restringir el ejercicio de los derechos, internacionalmente reconocidos, de libertad de asociación y negociación colectiva. También, por ejemplo, las organizaciones deberían evitar ubicar una filial o el aprovisionamiento de empresas en zonas industriales en las que la libertad de asociación esté restringida o prohibida.

Salud y seguridad

La ISO 26000 plantea que una organización responsable debería desarrollar, implementar y mantener una política de salud y seguridad ocupacional basada en el principio de que normas sólidas en materia de salud y seguridad y el desempeño de la organización se apoyan y refuerzan mutuamente; analizar y controlar los riesgos para la salud y la seguridad derivados de sus actividades; y comunicar la exigencia que establece que los trabajadores deberían seguir todas las prácticas de seguridad en todo momento.

Asimismo, entre otros, proporcionar el equipo de seguridad necesario, incluyendo el equipo de protección personal, para la prevención de lesiones, enfermedades y accidentes

laborales, así como para el tratamiento de emergencias; registrar e investigar todos los incidentes y problemas en materia de salud y seguridad, con el objeto de minimizarlos o eliminarlos.

Por otra parte, proporcionar protección equitativa en salud y seguridad a trabajadores de tiempo parcial y temporales, así como a los trabajadores subcontratados (tercerizados); esforzarse por eliminar los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo que contribuyen o provocan estrés y enfermedades; y rechazar un trabajo sobre el que razonablemente pueda pensarse que representa un peligro inminente o serio para su vida o salud o para la vida y la salud de otros.

Desarrollo humano

Según la ISO 26000 una organización responsable debería proporcionar a todos los trabajadores, en todas las etapas de su experiencia laboral, acceso al desarrollo de habilidades, formación y aprendizaje práctico y oportunidades para la promoción profesional, de manera equitativa y no discriminatoria;

Asimismo, hay que asegurar que, cuando sea necesario, los trabajadores que hayan sido despedidos reciban ayuda para acceder a un nuevo empleo, formación y asesoramiento, y establecer programas paritarios entre empleados y empleadores que promuevan la salud y el bienestar. Ojalá todo esto se cumpliera plenamente en nuestro país en beneficio de todos.

Vergüenza Lima

Íntimos dicen que apagaron luz para que la gente salga más rápido

ALEJANDRO
ARTEAGA

El partido del miércoles en Matute y que coronó como campeón al club Universitario de Deportes pudo terminar en una desgracia debido al misterioso apagón que afectó solo a este recinto deportivo y que generó que algunos barristas de Alianza Lima ingresaran al campo de juego mientras que otros desadaptados arrojaban bengalas a los jugadores merengues que en esos momentos daban la vuelta olímpica.

El especialista en derecho deportivo Johny Baldovino afirmó que la persona que decidió apagar las luces en el estadio de Matute no midió las consecuencias de esta acción. “Ponía en peligro a más de 30 mil personas en el estadio, habían niños, señoras y también a los futbolistas. En las acciones penales esto se conoce como exposición de personas al peligro. De todas maneras va a haber una sanción económica o deportiva al estadio de Alianza Lima. Incluso puede cerrarse el estadio por una cantidad de fechas”, dijo Baldovino.



FISCALÍA INTERVIENE

El problema se complicó para Alianza Lima ya que la Fiscalía de Prevención de Delito derivó a la Fiscalía Penal de Turno la investigación contra los que resulten responsables de los presuntos delitos de exposición de personas al peligro y disturbios en agravio de personas y agentes de la Policía.

Los problemas en este estadio no son nuevos. Antes se han registrado enfrentamientos entre barras del club incluso llegando a los disparos.

En tanto la empresa Luz del Sur emitió una comunicación precisando que no hubo interrupciones programadas

en este sector de La Victoria.

ALIANZA CONTRA ALIANZA

Pese a que se trata del estadio de un club de fútbol, el delegado de Alianza Lima, Tito Ordoñez, afirmó en la noche del miércoles que el apagón no fue una decisión del club. “La decisión de apagar las luces en el estadio no fue una decisión de la institución”.

Sin embargo, en la tarde de ayer el club Alianza Lima emitió un comunicado donde señala que ellos decidieron apagar las luces. “La decisión de apagar las luces del campo de juego del estadio Alejandro Villanueva, una vez concluida la final de

ALGO MÁS

ES UNA VERGÜENZA.

El conocido periodista deportivo e identificado con el club íntimo, Peter Arévalo, dijo que es una vergüenza el apagar la luz del estadio para evitar que la “U” de la vuelta, en Matute. “No han ganado bien, no con expulsiones injustas o con artimañas, hay que saber perder”, dijo en su programa A Presión.

la Liga 1, se tomó con la finalidad de incentivar la rápida evacuación de las tribunas y así preservar la integridad del público”.

También contra el crimen organizado a través del reconocimiento facial

Proyecto de Ley impulsará medidas innovadoras contra la delincuencia

Con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y combatir de manera efectiva la delincuencia y el crimen organizado, el ciudadano Lucio Alejandro Deza Monroy ha presentado un ambicioso proyecto de ley que propone la regulación del uso del reconocimiento facial de rostros humanos y placas de medios de transporte.

Esta iniciativa legislativa busca establecer un marco legal que permita la identificación precisa de personas con sentencias condenatorias firmes por delitos y faltas que afectan directamente la seguridad ciudadana. Además, pretende enfocarse en la identificación de extranjeros e inmigrantes que ingresen al territorio peruano, para garantizar la tranquilidad y protección de los ciudadanos.

El proyecto de ley plantea la implementación de técnicas avanzadas de inteligencia artificial y algoritmos de reconocimiento facial en coordinación con el Poder Judicial, el INPE, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Estas entidades gubernamentales serán responsables de administrar y gestionar las bases de datos correspondientes.

Uno de los pilares fundamentales de esta propuesta es la creación de un Sistema Integral de Base de Datos de Reconocimiento Facial de personas y placas de medios de transporte interconectado, permitiendo un acceso ágil y seguro a la infor-



mación relevante para la prevención y lucha contra la delincuencia.

Es importante destacar que este proyecto de ley garantiza la confidencialidad y proporcionalidad en el uso de los datos recolectados, protegiendo así la privacidad de los ciudadanos. Además, se establecen medidas rigurosas de seguridad para salvaguardar la integridad de la información almacenada en las bases de datos.

El impacto de esta propuesta es significativo, ya que permitirá una identificación temprana y precisa de personas involucradas en actividades delictivas, lo cual fortalecerá la labor de las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana. Asimismo, contribuirá a la prevención de delitos y al mantenimiento de un entorno seguro para todos los habitantes del país.

El proyecto de ley presentado por Lucio Alejandro Deza Monroy se encuentra actualmente en proceso de análisis y discusión en las instancias correspondientes. Se espera que, de ser aprobada, esta legislación represente un gran avance en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en el Perú.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, FRANCISCO ARISTEDES PEÑA MELENDEZ SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN AREA DE TERREÑO DE 315.92 M2, EL CUAL FORMA PARTE DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO: FINCA SITUADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE AYACUCHO Y HUANUCO, SIGNADA POR LA PRIMERA N° 1131, 1135, 1139, 1143, 1147, 1149, 1153, 1155, 1169, 1175, 1183, 1191, 1193 Y 1199. POR LA SEGUNDA CON LOS N° 552, 546, 560, 568, 574, 576, 578, 582, 586, 570 Y 596 CERCADO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 07024507 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP - LIMA, PARA EFECTOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, ESTA IDENTIFICADO COMO: JIRON LUCANAS N° 138 CERCADO DE LIMA, DEL DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, TITULAR REGISTRAL CENTRAL - INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA Y ANBAL J.M. GARCIA CON DOMICILIO DESCONOCIDO. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: -POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE JIRON LUCANAS, CON UNA (1) LINEA RECTA CON LONGITUD DE 2.85 ML. -POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA Y ANBAL J.M. GARCIA, LINEA QUEBRADA DE CINCO (5) TRAMOS RECTOS QUE MIDEN 7.90 ML., 10.40 ML., 2.00 ML., 4.20 ML. Y 8.15 ML. -POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA Y ANBAL J.M. GARCIA, CON UNA (1) LINEA RECTA DE 29.60 ML. A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, COLINDANTES, TERCEROS TITULAR REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY, DOY FE. LIMA, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113

ANTE MI OFICINA SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209-CERCADO DE LIMA CON KARDEX 3104, SE PRESENTO LA SOCIEDAD CONYUGAL: CIRILO EDUARDO RETAMOZO MORALES, E IDA LILIA CRISPIN LEON, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: LOTE 7C MANZANA F URB. CANTO GRANDE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON UN AREA DE 127.68 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: CON AV. SANTA ROSA CON 600 ML.; POR LA DERECHA: CON PARTE DEL LOTE 7 (SUBLOTE 7B) CON 21.28 ML.; POR LA IZQUIERDA: CON PARTE DEL LOTE 7 (PASAJE SIN) CON 21.28 ML. Y POR EL FONDO: CON PARTE DEL LOTE 7 (SUBLOTE 7V) CON 600 ML. AREA QUE FORMA PARTE DEL AREA DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA 42876686 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE: DAVID EDMUNDO GARCIA GARCIA, WASHINGTON PACHECO VALENCIA, LUZ MARINA HUILLCA CRUZ, ZENA AGRIPINA EGUIZABAL RIVERA, DIOGENES ALINDO RIVERA REFULIO, DELFINA QUISPE CARDENAS, ABRAHAM CONSTANTINO JORGE OSPINO, SEBASTIANA TRUJILLO VILLOGAS, REBECA ELSA PALOMIO TORRES, PILAR NORMA ZARZOSA ALONSO, JANET JUAN DE DIOS HUARANGA, GERMAN SANTOS PALMA CASHPA, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ TAQUIRE, VICTORIA DE LA CRUZ VELASQUE, PATSI CARLA DIAZ MASSO, WILDER JUAN DE DIOS PERALES CORAHUA, AMELIA BEATRIZ QUISPE MORALES, JULIA CONSTANTINA BEDIA HUAMANI, TEOBALDO JUAN IDONE FIERRO, ENMA ANGELICA HILARIO MENDOZA ALCIDES QUINTERO SOTO, MARTHA MERY ESTRADA ESTRADA, ANYELO POLL VASQUEZ HILARIO, KIMBERLY CHASKA VASQUEZ HILARIO, ENER FELIX HILARIO MENDOZA, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, ALEJANDRO LEON LOPEZ, SOLICITA DECLARACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 1,117.14 M2 DE AREA, DENOMINADO PARCELACION SEMI-RUSTICA TIPO CLUB "A" HUACHIPA NORTE, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA E INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA No.42892300 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.

TITULAR REGISTRAL:
SOCIEDAD CONYUGAL DE GLADYS YONG OLAZABAL Y DELFO BANCHERO GAMBETTA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON LA CALLE 2, CON 20.03 ML.
POR LA DERECHA (SUR): COLINDA CON EL LOTE N°18, CON 49.46 ML. OCUPADO POR GIOVANNI ANDREA CARLO MOY HAYEN.
POR LA IZQUIERDA (NORTE): COLINDA CON EL LOTE N°20, CON 49.00 ML. OCUPADO POR NAZARIO GARCIA SALVATIERRA.
POR EL FONDO (ESTE): Colinda con los Lotes N° 3 Y 4 con LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: 9.45 ML Y 16.04ML.- OCUPADO POR GIOVANNI ANDREA CARLO MOY HAYEN.

CONSTRUCCIONES: TERRENO CERCADO MATERIAL NOBLE: UN AMBIENTE RUSTICO DE MADERA, CALAMINA Y ETERNIT, DE 36.00 M2. UN HUERTO DE FRUTALES Y PLANTAS - A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.-

LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.-
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113.

K . - 2 3 3 2 7 0 - SUCESSION
INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **VICTORIA CRISOSTOMO QUISPE VDA DE PAREDES** solicita la sucesión intestada de **MACEDONIO PAREDES BONILLA**, fallecido en esta capital, el 12 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 20 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU



HERBERT
MUJICA ROJAS

Juez amonestado en Huaura

La Corte Superior de Justicia de Huaura, resolvió:

IMPONER, medida disciplinaria de AMONESTACION ESCRITA, al magistrado RAÚL ESTEBAN CARO MAGNI (en la foto), en su condición de Juez Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huaura, por la comisión de falta grave, prevista en el numeral 1 y 2 del artículo 47 de la Ley No. 29277-Ley de la Carrera Judicial.

El mencionado juez desató, omitió, rehusó y retardó actos funcionales para pronunciarse, dejando pasar un año para dictar nueva resolución haciendo prescribir dicho expediente de manera arbitraria, razón por la cual fue denunciado ante la Odecma que resolvió amonestarlo por falta grave.

La Resolución 9, tiene fecha muy reciente 2-10-2023.

Con respaldo de su investidura, el susodicho juez demoró los procesos y no se sabe con qué fundamentos. De lo que hay certeza es que hubo ventaja para un bando (los denunciados) y perjuicio enorme para los que conforman la Comunidad de Campesinos de Huacho.

¿De qué se trata?

Por resolución UNO (21 de febrero del 2023 de folios 131 a 135), se aperturó procedimiento administrativo disciplinario contra el Magistrado Raúl Esteban Caro Magni, en su actuación como Juez Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huaura, en relación al trámite del Expediente No 1861-2017-33-1308-JR-PE-01 seguido contra David Cueva Ferro y otros en agravio de la Comunidad Campesina de Huacho y Omar Alfredo Martínez Trevejo sobre delito de Falsedad Ideológica, Administración Fraudulenta y Fraude Procesal; al no cumplir el quejado con emitir nueva sentencia según lo ordenado por la Sala de Apelaciones, mediante resolución 65 del 16 de agosto del 2021, pese a encontrarse el proceso en despacho por el lapso de tiempo de 06 meses, ocasionándole perjuicio al dilatar el proceso en contra del quejoso; constituyendo tales hechos falta grave".

Sostienen los Campesinos de Huacho:

A partir de agosto del 2015, en que formamos un Comité de Defensa, empezamos una lucha

frontal contra quienes usurparon el poder y dominio ilegal de nuestras tierras, pero esta vez, los usurpadores que se hicieron poderosos económicamente vendiendo nuestras tierras, sobornaron a policías, notario, jueces y fiscales para impedir que se nos haga justicia.

En mayo del 2018, obtuvimos una medida cautelar de bloqueo de las partidas electrónicas de nuestra comunidad, pese a ello, David Cueva Ferro, su sucesor Luis Toribio Llanos siguieron vendiendo, donando y haciendo convenios atrevidos hasta con el Rector de la Universidad de Ingeniería, en este mismo sentido visitó al Colegio de Arquitectos para desarrollar proyectos urbanos, también crearon inmobiliarias o se asociaron con éstas, en clara colusión y permitieron que traficantes de tierras sigan asentados en ellas y vendiendo tranquilamente tierras lotizadas. Todo esto demuestra la clara intención de depredar nuestras tierras, sin límites, hasta llegar a exterminarla".

Al explicar lo prolongado del litigio, los Campesinos de Huacho, explican:



"La Comisión en conjunto con nuestros asesores, hemos logrado obtener, hasta en cinco oportunidades la Administración Judicial, pero ellos con el respaldo de jueces y fiscales corruptos nos impidieron ejercer dichas administraciones judiciales. Es tan difícil hacerse justicia cuando la corrupción está enquistada, incluso en el mismo gobierno y en nuestras autoridades judiciales".

Los campesinos denuncian haberse quedado sin sus tierras y con sus derechos como comuneros, suspendidos, sin poder elegir o ser elegidos.

El negocio-trampa fue su plantar a los 41 comuneros que eran mayoría para dar curso a las ventas, donaciones, regalos, transferencias de las tierras, hechos todos irregulares, a diestra y siniestra favoreciendo a familiares y amigos.

El juez amonestado, de forma adrede, hizo prescribir el delito cometido por los investigados, nunca dejó declarar a Omar Martínez y no consideró el libro comunal y en complicidad con Cueva Ferro y demás capituleros, nos desalojaron, al inicio del 2015, en dónde hoy se encuentra

la asociación de vivienda nuevo San Juan km 115.

En síntesis, subrayan los campesinos, su proyecto de vida se malogró con el corte y suspensión de tales derechos como comuneros, al suplantarlos con farsantes. El maléfico fin fue apropiarse de terrenos comunales que no son suyos para beneficio de extraños.

¿En cuántos lugares del país, acontecen sucesos similares y el maltrato evidente para con quienes tienen menos posibilidades de afrontar líos judiciales o de cualquier clase?

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL

Se ha presentado por ante mi Despacho Notarial Ubicado en la Calle Libertad N° 266 del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, ALEJANDRO CLEMENTE RAMOS ANCHANTE, de nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad número 21404123, de ocupación cesante; estado civil Casado con doña JUANA ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, de nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad número 21494391, de ocupación su casa; ambos señalando como domicilio común y habitual la Cooperativa Señor de Luren Mz. O Lote 06 de la ciudad de Ica, provincia y departamento de Ica, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble Urbano identificado como MZ. O LOTE 06 de la COOPERATIVA DE VIVIENDA SEÑOR DE LUREN, formando parte del predio urbano denominado SAN JOSE LOTE A U.C. 11486-ICA ubicado en Distrito, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida Matriz N° 11011064 inscrito a nombre de la COOPERATIVA DE VIVIENDA SEÑOR DE LUREN LTDA., del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ica - Zona Registral N° XI-Sede Ica sus linderos y medidas perimétricas son las siguientes: POR EL SUR (FRENTE): Colinda con la Calle Eolo (antes calle 15) con 10.00ml. POR EL ESTE (LADO DERECHO ENTRANDO): Colinda con el Lote 05, con 25.05ml; con propiedad de JOSE VICENTE RIOS CAPCHA. POR EL OESTE (LADO IZQUIERDO ENTRANDO): Colinda con Lote 07, con 25.06ml, con propiedad de ANA MARIA CABRERA HUARANJA. POR EL FONDO (NORTE): Colinda con el Lote 14, con 10.00ml, con propiedad de JUDITH MAXIMINA CHOQUE MIRANDA. SIENDO SU AREA TOTAL DE 251.21 m y un PERIMETRO DE 70.24 ml. NOTIFICACION A TITULARES REGISTRALES -Art.506 C.P.C.- A quienes tienen derechos de propiedad o copropiedad o indivisos en la Partida N° 11011064 del Registro de Predios de Ica de propiedad de la COOPERATIVA DE VIVIENDA SEÑOR DE LUREN LTDA., y por declaración del solicitante el domicilio de sus representantes legales se desconoce por aparecer en Liquidación. A todos en general se les Notifica mediante el presente Edicto, así como a los colindantes, y a los que tengan o crean tener derechos sobre parte del predio materia de Prescripción, para los fines de ley. Además, para que todos los documentos adjuntados a su solicitud sean considerados como prueba de acreditación de Posesión en el procedimiento de PRESCRIPCION ADQUISITIVA previsto en la Ley N° 27333, complementaria a la Ley N° 26662 ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial para la regularización de edificaciones. Se realiza la presente publicación de conformidad con el Inciso C) del Artículo 5 de la Ley N° 27333. Ica, 03 de noviembre del 2023.

RENE FELIPE ACERO CCASA
NOTARIO ABOGADO DE ICA

K-233172- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **FELIX LUIS YACTAYO CASTILLO** solicita la sucesión intestada de **BASILIA CASTILLO FERNANDEZ**, fallecida en esta capital, el 15 de Setiembre del 2015, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K- 233171- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **FELIX LUIS YACTAYO CASTILLO** solicita la sucesión intestada de **SEVERIANO YACTAYO OJEDA**, fallecido en esta capital, el 16 de diciembre de 1996, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.- 232228- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **MERCEDES MORENO LOPEZ** solicita la sucesión intestada de **NICOLASA LOPEZ CLEMENTE DE MORENO**, fallecida en esta capital, el 14 de enero del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K - 2 3 3 1 0 0 - S U C E S I O N INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **ELIZABETH DORIS SALAS RIOS** solicita la sucesión intestada de **JESUS MONJA SANCHEZ**, fallecido en esta capital, el 7 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-233320- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JENNY EMMA MAURY BAUTISTA**, solicita la sucesión intestada de **RIGOBERTO GILBERTO MAURY ONOFRE**, fallecido en esta capital, el 16 de mayo del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.- 233227- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **OSCAR JULIO POLO RODRIGUEZ** solicita la sucesión intestada de **CONCEPCION OSCAR POLO CASTILLO**, fallecido en esta capital, el 30 de Julio del 2005, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-233173-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JULIO SALVADOR TAPIA ZARAZU** solicita la sucesión intestada de **INES NIERI TAPIA ZARAZU**, fallecida en esta capital, el 02 de julio del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K- 233144- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **NINA MARISTE VELASCO JORGE** solicita la sucesión intestada de **MARIA ROSA JORGE OROPEZA VDA DE VELASCO**, fallecida en esta capital, el 23 de febrero del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de octubre de 2023.

RAMIRO QUITANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-233099- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **PATRICIA ROSIO SOTO SOTO** solicita la sucesión intestada de **JESUS TOEL SOTO NINAHUANCA**, fallecido en esta capital, el 14 de mayo del 2011, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K- 233098- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **HILLARY NICOL ORCONI VELIENDREZ** solicita la sucesión intestada de **NADBI ORCONI SULLCARAY**, fallecido en esta capital, el 18 de junio del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARI PUBLICO
LIMA PERU



OPINIÓN

POR RAÚL VILLAVICENCIO

Justicia popular, ¿edad de piedra?

Hace miles de años, antes de la civilización, los seres humanos resolvían sus discrepancias amparados en la ley del más fuerte, es decir, a punta de patadas, golpes y puñetes, donde muchas veces se daba fin a la vida del adversario. Así eran las cosas hace milenios y era algo normalizado en los insípidos grupos humanos.

Posteriormente, con el pasar de los siglos, las sociedades más desarrolladas colocaron a un tercero quien fungía de árbitro para que este tenga la última palabra ante las disputas. Se le pudo llamar anciano, chamán, o consejero; el hecho es que esa persona buscaba que la sangre no llegue al río. Los pobladores vieron positiva esa manera de poner fin a los conflictos ya que veían una consecuencia directa para lo realizado, imponiendo una sanción moral o física al responsable.

Las personas adoptaron esa resolución de conflictos, y ya en las civilizaciones propiamente dichas hicieron su aparición los jueces, tribunales y fiscales, quienes ya veían la defensa y acusación de los habitantes.

En la actualidad, todos sabemos de la existencia de una Policía y un Poder Judicial, los cuales se abocan de manera un poco más complejizada a lo que se venía practicando hace miles de años: impartir justicia y que las personas no lleguen a matarse. Sin embargo, algo se resquebrajó en ese sistema hace ya buen tiempo. Los que se suponen metían a prisión a los delincuentes no lo hacen, y los que determinaban su culpabilidad se hacen de la vista gorda.

Las ciudades crecieron y hacer seguimiento a cientos de casos muchas veces resultan engorrosos y lentos, propiciando que una persona llegue a esperar sentado muchos años para ver si se hace justicia. Es por ello que en las noticias se dan situaciones en donde los propios vecinos, cansados de la ausencia del Estado, han decidido hacer justicia con sus propias manos, arrinconando a los extorsionadores o, peor aún, acabando con la vida de ellos como se solía hacer cientos de años atrás.

La situación se viene replicando en otras partes del país; poblados remotos o ciudades alejadas de la capital, donde el primero que da el golpe resulta ser el vencedor. Estamos retornando, señoras y señores, a la edad de piedra.

La cultura japonesa conserva manifestaciones tradicionales inscritas en la sociedad moderna. Una de sus expresiones más representativas son los Hanamachi, barrios en donde residen las maiko y geiko y a los que tuvo acceso la fotógrafa japonesa Kyoko Aihara. El resultado de su trabajo se resume en “Kioto, el mundo de la belleza”, exposición que se exhibe en la galería de arte Ryoichi Jinnai del Centro Cultural Peruano Japonés hasta el 3 de diciembre.

La exposición, coorganizada con la Fundación Japón, se enmarca en los 150 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Perú y Japón y en la 51.ª Semana Cultural del Japón, y permitirá así acercar al público a este fascinante mundo protagonizado por las geiko y maiko, quienes reproducen la cultura tradicional japonesa y las disciplinas artísticas con fines de entretenimiento.

Para dar a conocer su cultura, Aihara tuvo acceso a las casas del té u ochaya y a las okiya, donde conviven como una familia las geiko, conocidas también como geisha fuera de Kioto; las maiko, aprendices de geiko; las shikomisan (asistentes de cocina y limpieza en las ochaya); y las okāsan u okamisan, anfitrionas de estos espacios.



Kioto, el mundo de la belleza

LA FOTÓGRAFA JAPONESA KYOKO AIHARA EXPONE SU OBRA EN EL CENTRO CULTURAL PERUANO JAPONÉS

Las geiko y las maiko encarnan tradiciones que van desde los kimonos hasta la danza y la música. Aihara nos guía por medio de sus fotografías a través de este misterioso universo, aún desconocido para muchos.

“Como japonesa, me fascina el mundo de las maiko y geiko por la manera en la que preservan la tradición de mi país, y durante casi 25

años he mantenido contacto con muchas okāsan, geiko y maiko. Gracias a estas relaciones, fue posible fotografiar el funcionamiento interno de los Hanamachi, la vida cotidiana, así como escenas privadas en las okiya, casas donde conviven que están vetadas al público en general”, cuenta la fotógrafa.

Kyoko Aihara es escritora y fotógrafa nacida en Yokohama. Licenciada en Historia del Arte

DATO

FECHAS: Hasta el 3 de diciembre

HORARIO: martes a domingo de 10:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 a 8:00 p. m.

LUGAR: galería de arte Ryoichi Jinnai del Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Res. San Felipe, Jesús María) y plazuela financiera de la Residencial San Felipe. Ingreso libre

en la especialidad de Estética en la sección de Filosofía de la Facultad de Literatura de la Universidad de Keio.

“Más allá de la forma” en la Galería Martín Yépez

La exposición colectiva Más allá de la forma, curada por Mónica Arana, se presenta hasta el 2 de diciembre en el cuarto piso de la Galería Martín Yépez del centro histórico de Lima. Esta actividad reúne la obra en diversos formatos, soportes y técnicas de los artistas peruanos, de tendencia abstraccionista, Alberto Montoro, Alvaro de la Puente, Chelín Pajuelo, Hector Montoro, Iván Uribe,



Manuel Elguera, Marcos Palacios, Sara Pérez, Vidal Bedoya, Yezzenia Sánchez

y Yigal Dongo.

La propuesta curatorial ahonda en la libre expresión del arte no figurativo desde la mirada y gestualidad plástica de diez artistas nacionales, contemporáneos e intergeneracionales que hallan en la abstracción un medio para explorar el imaginario personal y crear, a partir de ello, nuevas experiencias visuales acordes con sus intereses históricos, artís-

ticos y sociales.

En palabras de la curadora, el artista que se identifica con el estilo abstracto se convierte en un individuo excepcional que desafía las tendencias predominantes de la época.

Lugar: Galería Martín Yépez, ubicado en av. Nicolás de Piérola 938, Portales de Zela, Plaza San Martín, Lima. Pueden visitar la muestra hasta el 2 de diciembre de 2023.

Taiwán entrega Sillas de Ruedas al Hospital Nacional Cayetano Heredia

Las sillas de ruedas han sido entregadas por la Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú, Señora Francisca Yu-tsz Chang, al Hospital Nacional Cayetano Heredia, durante una significativa ceremonia realizada el martes 7 del mes en curso en las instalaciones del hospital, con la asistencia de la Vicepresidenta del Parlamento Andino, Abog. Lesly Lazo Villón, el Director, Dr. Segundo Acho Mego y otras autoridades y personal del Hospital.

Delas 27 sillas de ruedas están destinadas a su uso en las áreas de Hospitalización, Emergencia, Consulta Externa, Área Oncológica, Traumatología, entre otras de dicha institución de salud.

“El pueblo de Taiwán esta siempre dispuesto a ayudar a los demás, ya sean compatriotas nuestros o extranjeros que no conocemos”, manifestó la diplomática



La Representante en el Perú, Francisca Yu-tsz Chang, junto a la Vicepresidenta del Parlamento Andino, Abg. Lesly Lazo Villón, durante la ceremonia de entrega de 27 sillas de ruedas al Hospital Nacional Cayetano Heredia



La Representante en el Perú, Francisca Yu-tsz Chang, la Vicepresidenta del Parlamento Andino, Abg. Lesly Lazo Villón, el Director del Hospital, Dr. Segundo Acho Mego, junto a otras autoridades y personal del Hospital luego de la ceremonia de entrega de las sillas de ruedas al Hospital Nacional Cayetano Heredia

ca a este diario, resaltando que, el ADN de “Ayudar a otros” en forma silenciosa y pensar cómo hacer las cosas mejor para el beneficio del otro, está en de la sangre de los taiwaneses. En los pasados dos

años, Taiwán, a través de su Representación en el Perú, ha apoyado con numerosos sacos de arroz y viveres, cajas de medicinas y tapabocas, sillas de ruedas, equipos escolares, ropas, regalos navide-

ños para niños de familias vulnerables, y las ollas comunes, con calcomanías de “TAIWAN HELPS” (Taiwán puede ayudar), se mueven en los lugares más remotos y de necesidades urgentes.

Cráneos de guerreros paiwan regresan finalmente a Taiwán

Los cráneos de cuatro guerreros paiwan han sido devueltos a su hogar ancestral desde la Universidad de Edimburgo, en Escocia, en la primera repatriación de este tipo en Taiwán, mientras el Gobierno sigue buscando justicia histórica y transicional, informó el 6 de noviembre el Consejo de los Pueblos Indígenas (CIP, siglas en inglés).

Según el CIP, los restos pertenecen a cuatro miembros de la tribu paiwan de una comunidad que vive en el actual municipio de Mudan, en el distrito de Pingtung, en la parte sur de Taiwán. Los guerreros fueron asesinados en 1874 durante el incidente de Mudan, un ataque de represalia de soldados japoneses que pretendían vengar la muerte de 54 marineros asesinados tres años antes por miembros de la tribu.

Se cree que los soldados se llevaron los cráneos a Japón



Miembros de la tribu paiwan de Taiwán celebran una ceremonia espiritual antes de la entrega formal de los restos de cuatro guerreros de la tribu el 3 de noviembre en la Sala Santa Cecilia de la Universidad de Edimburgo. (Foto cortesía del CIP)

como trofeos antes de caer en manos de coleccionistas y ser finalmente entregados a la Universidad de Edimburgo en 1907.

Durante una ceremonia en el Museo de Arqueología de la ciudad meridional de Tainan, el ministro del CIP, Icyang Parod, declaró que la repatriación había llevado tres

años. El esfuerzo refleja la importancia de la colaboración entre el mundo académico, los organismos gubernamentales y los museos para reparar las injusticias cometidas contra los pueblos indígenas de todo el mundo, añadió Parod.

Al acercarse el 150 aniversario del incidente de Mudan, el ministro expresó su esperan-

za de que la devolución de los huesos ancestrales traiga la paz a los fallecidos y a sus descendientes. Asimismo, se espera que la histórica repatriación aumente la concienciación pública sobre los derechos de los habitantes originales de Taiwán para defender el espíritu de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, afirmó Parod.

El CIP informó de que también se celebró una ceremonia formal de entrega el 3 de noviembre en el Reino Unido, en la que participaron el viceministro del CIP, Calivat Gadu; el alcalde de Mudan, Pan Chuang-chi, y otros delegados y funcionarios de la universidad. La universidad emitió un comunicado en el que afirma que la repatriación se ajusta a su política de devolver los objetos a los representantes apropiados de las culturas de las que fueron extraídos.

Los restos se depositarán temporalmente en el museo en Tainan antes de que se decida un lugar de descanso permanente en consulta con la comunidad de Mudan, añadió el consejo.



El director general de la Administración de Turismo, da la bienvenida a Apasiri Khumpibal (segunda a la derecha), de Tailandia, la visitante cinco millones a Taiwán este año, el 2 de noviembre en el Aeropuerto Internacional de Taoyuan. (Foto cortesía de la AT)

Taiwán recibe a visitante número cinco millones

Taiwán dio la bienvenida a su visitante número cinco millones del año el 2 de noviembre en el Aeropuerto Internacional de Taoyuan, lo que refleja el éxito de la promoción turística del Gobierno, dio a conocer la Administración de Turismo (AT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La afortunada fue Apasiri Khumpibal, de Tailandia, que se mostró encantada con la inesperada sorpresa. Es la tercera vez que viaja a Taiwán, y durante su estancia de cinco días tiene previsto visitar los principales lugares turísticos de la zona metropolitana de Taipéi y Rainbow Village (Villa Arcoiris), en la ciudad de Taichung, en el centro de la nación.

Durante una ceremonia especial en el aeropuerto, la visitante tailandesa recibió boletos gratuitos de autobús, tren y metro, vales de hotel y otros

regalos de manos del director general de la AT, Chou Yung-hui. También ganó un premio en metálico de 5.000 dólares taiwaneses (155 dólares estadounidenses) en el sorteo de la rifa Taiwan the Lucky Land (Taiwán tierra de la suerte).

Chou declaró que el objetivo de la AT es recibir un total de seis millones de visitantes este año, es decir, alrededor del 50 por ciento de las llegadas de 2019. Las cifras han sido muy alentadoras durante los diez primeros meses de 2023, afirmó, añadiendo que las de los países socios de la Nueva Política hacia el Sur son especialmente impresionantes, con cifras de Singapur, Tailandia y Vietnam que ya alcanzan el 90 por ciento de los niveles anteriores a la pandemia.

Según la AT, Taiwán recibió a su visitante tres millones, procedente de Japón, en julio, y al visitante cuatro millones, de Corea del Sur, en septiembre.

Vehículo de atención médica rápida diseñado en Taiwán gana premio en Alemania



Un vehículo de tratamiento rápido médico de emergencia, ganador del premio alemán Red Dot Design 2023 y diseñado por Chang Yen-Chi y Yang Guan-Ming de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Taiwán (NTUST, siglas en inglés), muestra sus numerosas funciones. (Foto cortesía de la NTUST)

EDICTO

Ante el 10avo JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede JPL-San Martín de Porres Exp. No. 4013-02023 Juez REYES CHÁVEZ GIULIANA, Especialista LE-GAL: CALLAHUI ROJAS ROCIO MARIBEL se admitió a trámite el proceso de SUCESION INTESTADA en los seguidos por **Wilfredo Manuel ARMAS MORALES** respecto a su causante: Manuel Nicasio Armas Vidal con la BENEFICIENCIA PUBLICA habiendo admitido a trámite dicho proceso no contencioso conforme a la resolución No.- 01 de fecha: 02/10-2023 fallecido dicho causante el 27/10/2015, sin dejar testamento alguno y conforme al mandato judicial requiere la publicación para efectos que puedan tener conocimiento los que pudieran ejercer su derechos sucesorio con arreglo a ley.
San Martín de Porres, 06 de octubre del 2023

EDWIN F. BARBA PRUDENCIO
ABOGADO
Reg. CAL 16024

EXP. N° 18486-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA EUGENIA MARTINEZ PIZARRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **RENEE EUGENIA PIZARRO DE MARTINEZ**, fallecida el día **26 DE MARZO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de OCTUBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 18556-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARLENE ERIKA ARAYA RAMIREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARLENE DORA RAMIREZ BORJAS**, fallecida el día 25 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219 - 940497128.

EXP. N° 18544-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FLORENCIA MELENDEZ LOPEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JORGE IPARRAGUIRRE SALAZAR** fallecido con fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 03 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, 940497131 - 940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18540- 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARTHA ROCIO VILCHEZ MAMANI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **SANTOS PEDRO VILCHEZ HERNANDEZ**, el día 29 DE MAYO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 – 982890219 - 940497128

EXP. N° 18538-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JACINTA DIGNA RUIZ HUAMANCAYO VDA DE FUENTES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **EUSTAQUIO AGAPITO FUENTES PAYHUA**, fallecido con fecha 15 de setiembre del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 - 940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18537-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RAQUEL YNES RAMIREZ CARHUAZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tío **CARLOS RAMIREZ OSORIO**, fallecido el día 14 DE ENERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 – 982890219 - 940497128

EXP. N° 18536-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE MARTIN ORELLANA BREA Y JUAN CARLOS ORELLANA BREA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN ISRAEL ORELLANA FLORES**, fallecido con fecha 10 DE MAYO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 940497131 - 940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18511-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LOURDES LIDIA MENDOZA BERNAOLA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EDUARDA LIDIA BERNAOLA POMA** fallecida con fecha 04 DE OCTUBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 31 de octubre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 18390-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VICENTE DE LA CRUZ BEJAR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LUCILA BEJAR PRADO DE DE LA CRUZ**, fallecida con fecha 29 de enero del 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 – 940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18389-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VICENTE DE LA CRUZ BEJAR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FELICIANO DE LA CRUZ TENORIO**, fallecido con fecha 20 de julio del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 - 940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18551-2023 NC

Ante mí despacho se presenta **CARMEN SOLEDAD VENTOSILLA ÑÁÑEZ** en representación de **MARIA CONSUELO ÑÁÑEZ LOPEZ VDA DE VENTOSILLA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera cónyuge de su presentada **LEMUEL VENTOSILLA ZEVALLOS** fallecido el día **29 DE AGOSTO DE 2023** lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de OCTUBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219 - 940497128.

AVISO

Lima, 07 de noviembre del 2023
Señor:
DAVID WILLY CARRILLO BUIZA
Presente:
Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 101191000000513777, respaldado por el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 22.04.2010

De nuestra consideración:
Mediante la presente, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted suscribió en nuestro **contrato de Garantía Mobiliaria**, el mismo que es inexacto y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de **placa A3X-361**, conforme a los términos del mencionado **Contrato de Garantía Mobiliaria**.

Al efecto, le informamos que el vehículo de **placa Nro. A3X-361**, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 15.06.2023, en **US\$3,347.66 Dólares Americanos**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcoo
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

CARTA NOTARIAL

Lima, 23 de octubre del 2023.

Señora:
MATILDE PILAR VILLANUEVA VILCA
FRANCISCO LAZO 2031
LINCE, LIMA, LIMA

Presente:
Ref. **Contrato de Crédito Efectivo Nro. 1001930000004719176, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 20.07.2015**

De nuestra consideración:
Como es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que constituyó a nuestro favor, sobre el **vehículo marca KIA modelo SPORTAGE, año de fabricación 2015, placa AJM-032**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme a su Cláusula Sexta, se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, mediante la presente, le informamos que si, en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, usted no procede al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 24.07.2023, en **USD 4,583.03 Dólares Americanos**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcoo
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

EDICTO DE CARTA NOTARIAL

Lima, 23 de octubre del 2023.

Señora:
MATILDE PILAR VILLANUEVA VILCA
CALLE 02 MZ. C LT. 22
EL AGUSTINO, LIMA, LIMA

Presente:
Ref. **Contrato de Crédito Efectivo Nro. 1001930000004719176, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 20.07.2015**

De nuestra consideración:
Como es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que constituyó a nuestro favor, sobre el **vehículo marca KIA modelo SPORTAGE, año de fabricación 2015, placa AJM-032**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme a su Cláusula Sexta, se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, mediante la presente, le informamos que si, en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, usted no procede al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 24.07.2023, en **USD 4,583.03 Dólares Americanos**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcoo
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

ESQUELA DE CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ETRASMAV SAC

El Gerente General Convoca a todos los Accionistas de **ETRASMAV S.A.C.** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 21 de noviembre del 2023, a las 15:00 Horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 25 de noviembre del 2023 a las 15:00 horas, a realizarse en la oficina de la Sociedad ubicado en A.A.H.H. Santa María de Vitarite Mz. F, Lt. 2, Distrito de Ate, Provincia de Lima, para tratar los siguientes temas de **Agenda**:

- 1.- Nombramiento del Gerente General para el periodo 2024-2026.
- 2.- Nombramiento del Gerente Financiero para el periodo 2024-2026.
- 3.- Nombramiento del Gerente Administrativo para el periodo 2024-2026.

Lima, 10 de Noviembre de 2023.
EL GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE PORRES OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE ANTONIO MARTEL HIDALGO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 59 años, SOLTERO, COMERCIANTE, domiciliado en MARIA PARADO DE BELLIDO 119 URB. VALDIVIEZO - SAN MARTIN DE PORRES.; y doña: **VICTORIA DEL PILAR MONTOYA YOVERA**, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - POMALCA, nacionalidad PERUANA, de 38 años, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada en MARIA PARADO DE BELLIDO 119 URB. VALDIVIEZO - SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres, 09 de Noviembre del 2023.
Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARQUE CURSE FREDDY**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONDUCTOR; domicilio en MZ. J LT. 23 AA.HH. 19 DE MAYO – LOS OLIVOS, y doña **HUANCAS BALLONA ZELLY YSELY STEPHANY**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de BAGUA GRANDE – UTCUBAMBA – AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASISTENTE ADMINISTRATIVA; domicilio en MZ. 28 LT. 15 AA.HH. LAURA CALLER – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

EDICTO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, JUZGADO MIXTO PERMANENTE DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO - **EXPEDIENTE 0001-2023-0-JMPP-P-CI**; JUEZ: SILVIA HIDALGO PAREDES; SECRETARIO: BRANDO AGUSTIN PAREDES CORDOVA, HA EMITIDO LA RESOLUCION N°3 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023, QUE RESUELVE ADMITIDA LA DEMANDA INTERPUESTA POR **FROAILAN ALBAREZ HUARI** CONTRA **MARIA FERNANDA VASQUEZ SOSA** SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ 66, LOTE 08, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO; CODIGO PREDIAL P12076119, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DE LORETO.

LORETO, 03 DE OCTUBRE DEL 2023.
DR. MIGUEL A. CORONADO FLORES
ABOGADO CAL N° 38969.

K. 233321- SUCESION
INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **LUIGUI JOSE CARMEN AGUILAR** solicita la sucesión intestada de **MARIA BELEN AGUILAR LIZAMA**, fallecido en esta capital, el 9 de mayo de 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 20 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. - 2 3 3 2 3 0 - SUCESION
INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CLAUDIA HUAMANI MALLQUI DE DE LA CRUZ** solicita la sucesión intestada de **EUSEBIO DE LA CRUZ FLORES**, fallecido en esta capital, el 9 de Julio del 2020, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 20 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 04417-2023-0-0908-JP-CI-05 Juzgado de Paz Letrado de Comas Lima Norte, a solicitud de **MARISOL LILIANA FRITAS BARRERA** sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCION Nro. UNO. Comas, Diez de octubre del dos mil veintitrés. Parte pertinente: "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud SUCESIÓN INTESTADA, de la causante EUEFIMA BARRERA URBIZAGASTEGUI VDA. DE FRITAS** solicitado por **MARISOL LILIANA FRITAS BARRERA** a fin de que se declare heredera a la recurrente, como heredera, de quien fue su madre **EUEFIMA BARRERA URBIZAGASTEGUI VDA. DE FRITAS**, fallecida dieciséis de noviembre del dos mil veinte en ciudad de Génova, Provincia Italia, Europa debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al **Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE** la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); **NOTIFIQUESE** a los presuntos herederos, a la Beneficiencia Pública y al Ministerio Público.; JUEZ.- Inca Sec. Alvarado.

Dina G. Araujo Inca
ABOGADA
Reg. Cal: 45778.

EMPRESA DE TRANSPORTES EL CARMEN S.A. RUC N° 20171834865 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 111, 112, 113 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, se convoca a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, para el día miércoles 22 de Noviembre del 2023 a horas 10.00 am., a realizarse en su sede social sito Calle Javier Pérez de Cuellar Mz. D Lote 10 A.A.H.H. Javier Pérez de Cuellar - Distrito de San Juan de Lurigancho, para tratar la siguiente **Agenda**:
1.- ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA, PERIODO 2023 - 2025.
En caso de no reunirse el quórum reglamentario, se cita a Segunda convocatoria para el día Lunes 27 de Noviembre del 2023 a la misma hora, lugar y agenda.

San Juan de Lurigancho, 08 de Noviembre de 2023.
EL DIRECTORIO

Joaquín Kishimoto sube al podio de los triunfadores

KARTISTA PERUANO

quedó segundo en la fecha inaugural del Rotax Max Colombia 2024.

Triunfal debut. Joaquín Kishimoto vuelve a subir al podio de los ganadores al segundo lugar por la primera fecha del Rotax Max Colombia 2024 en la Micro Max sobre el asfalto del Kartódromo de Cajicá en Bogotá, Colombia.

Kishimoto, de 8 años de edad, en la clasificación logra el segundo mejor tiempo de la categoría a solo 0.85 centésimas del piloto que hizo la pole, en el Heat 1, iniciada la carrera empieza una torrencial lluvia que lo sorprende con llantas slicks y no con las de lluvia que, si los tenían los punteros, sin embargo, nuestro compatriota supera este inconveniente y se hace del tercer lugar. En el Heat 2, gana bien la serie, vuelta



a vuelta comienza a superar rivales hasta lograr el liderazgo de la carrea, defendiendo con garra y calidad conductiva dicha posición hasta cruzar la sentencia.

En la Final mantiene la regularidad en su manejo, ya en piso seco el auto responde bien a las exigencias de la competencia, manteniéndose en la segunda colocación cerrando toda posibilidad a sus rivales de rebasarlo arribando así a la meta. Kishimoto reaparece el próximo 19 en la primera fecha de la Micro Max por el Campeonato Nacional de Kartismo Rotax Max Perú 2024 en el Kartódromo La Chutana en donde va por el título de la temporada.

Gracias a sus auspiciadores que le permiten continuar con su exitosa carrera deportiva, Garmin, Mercedes Benz, Make Music, Hot Rides, Casa Franca Lodge Ollantaytambo, Restaurante El Hornero, Koba Racing, Grip South Florida, Sparco Colombia.



PARA DOBLE FECHA DE LAS CLASIFICATORIAS

Juan Reynoso convocó a jugadores de la "U" y Alianza

Luego de jugarse las finales de la Liga entre Universitario y Alianza Lima, el técnico de la Selección Peruana Juan Reynoso, convocó a cinco jugadores del equipo crema y a tres del cuadro blanquiazul.

La principal novedad es el regreso de Edison Flores, que no entró en las listas finales para las cuatro primeras fechas de las clasificatorias.

Por Universitario han sido llamados el

arquero Diego Romero, Aldo Corzo, Piero Quispe, Andy Polo y Edison Flores. Mientras que por Alianza Lima los convocados son Carlos Zambrano, Bryan Reyna y Franco Zanelatto.

Los jugadores se integrarán a los trabajos que ya han venido realizando los otros futbolistas que fueron convocados la semana pasada en preparación para las fechas 5 y 6 de las eliminatorias.

CAYÓ ANTE TOULOUSE 3-2

Liverpool tuvo un tropezón en la Europa League

Luego de tres triunfos consecutivos, el Liverpool encajó su primera derrota de la actual edición de la Europa League, por 3-2 frente al Toulouse, que lo desbordó y lo doblegó con los goles de Aron Donnum,

Thijs Dallinga y Frank Magri, entre la polémica final del 3-3 anulado al conjunto inglés a tres segundos del final.

El gol lo anotó Jarrell Quansah tras una serie de rechaces, a tres segundos

de los siete minutos que había dado de añadido el árbitro, el búlgaro Georgi Kabakov, que primero concedió del gol, a la espera del VAR, que lo avisó de una mano previa de Alexis Mac Allister.

El equipo de Jürgen Klopp, aún primero con nueve puntos, dos más que el Toulouse y cinco por encima del Union Saint Gilloise, falló en su primera oca-



sión para sellar su pase.

Otros resultados: Grupo "B": AEK o Marsella 2; Ajax o Brighton 2. Grupo "D": Atalanta 1 Sturm Graz 0; Sporting Lisboa 2 Rakow 1. Grupo "F": Maccabi Haifa 1 Villarreal 2; Stade Rennais 3 Panathinaikos 1. Grupo "G": Slavia Praga 2 Roma 0; Servette 2 Sheriff Tiraspol 1. Grupo "H": Qarabag o Bayer Leverkusen 1; Hacken 1 Molde 3.

LA FIESTA SERÁ EN EL MONUMENTAL

LA PREMIACIÓN
DE UNIVERSITARIO
COMO CAMPEÓN
NACIONAL SE
EFECTUARÁ EL
DOMINGO 12 A
LAS 8:00 P.M. A
ESTADIO LLENO



Se confirmó que este domingo 12 se efectuará la premiación oficial al club Universitario de Deportes, como el flamante campeón Nacional de la Liga 1 - 2023, que se vio interrumpida el miércoles último en el Estadio Alejandro Villanueva, tras cortarse la luz, ni bien ter-

minó el partido de la segunda final, donde derrotaron a Alianza Lima 2-0.

Tras las coordinaciones con la Federación Peruana de Fútbol, que es la encargada de la Liga 1 y el club crema, se acordó que la ceremonia oficial será en el Estadio Monumental de Ate, a partir de las 8:00 p.m.

Para tal efecto, la institución merengue, confirmó que salieron a la venta las entradas para los hinchas que desean acompañar a esta fiesta crema, con precios simbólicos al alcance de todos. Populares Norte y Sur 5 nuevos soles, Oriente 10 nuevos soles y Occidente 15 nuevos soles. Se estima

unos 60 mil espectadores, incluido los palquistas.

Como se tenía estipulado, el campeón de la Liga 1 2023 recibirá un premio de 600 mil dólares, mientras que el subcampeón se lleva 400 mil dólares. Estos se otorgarán a través de cheques simbólicos en la premiación del domingo.

**ABRIERON INVESTIGACIÓN POR
EL CORTE DE LUZ**

Fiscalía realizó diligencias a Estadio de Alianza Lima

Ayer jueves, la fiscal Úrsula Moreno señaló que se ha abierto una investigación contra los que resulten responsables del presunto delito contra la paz pública en la modalidad de disturbio, por lo sucedido el miércoles en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

Los representantes del Ministerio Público llegaron al recinto victoriano, en La Victoria, para realizar una serie de diligencias a raíz del corte de luz ocurrido al término del cotejo que Universitario venció a Alianza Lima 2-0 en la final del Título Nacional.

La Fiscal Úrsula Moreno, de la Fiscalía Corporativa del distrito de La Victoria, señaló que se ha realizado una visita inopinada al estadio de Matute, pero no pudieron encontrar a ningún directivo del club blanquiazul.

"No hay ningún directivo que se presente. No nos pueden atender. Han suspendido todo tipo de labores, tanto administrativas como deportivas que estaban programadas para el día de hoy", dijo a la prensa.

"Hasido una visita inopinada. Al tener conocimiento por los actuados que nos ha remitido la Fiscalía de Prevención del Delito, que está de turno. Es obligación del Ministerio Público actuar inmediatamente", agregó finalmente

